

ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD VALENCIANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE EMERGENCIAS, S.A.U., ADOPTADOS EN SESIÓN DE 16 DE JULIO DE 2020

1. Formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2019

“Por parte de la Gerente de la Sociedad se presentan las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2019 (esto es Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria) y el Informe de Gestión de la Sociedad Valenciana de Gestión Integral de Servicios de Emergencias, que son efectivamente formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 235 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y elevarlas al Consell de la Generalitat en su calidad de socio único de la Sociedad.

De las referidas Cuentas Anuales, se desprende un efectivo o equivalentes al final del ejercicio de 4.347.684,89 €.”

2. Dar cuenta de los contratos de emergencia realizados durante el Estado de Alarma.

“Se da cuenta detallada de los contratos de emergencia realizados derivados de las necesidades urgentes para hacer frente a la pandemia COVID 19 con las sociedades CIPISA, GRUPO SANZ, HILATURAS TEMPLADO, INDACA, MUELSERRA, SARRIMAR, SIMILSA, SIRFRAN y CARDIOPROJECT.”